	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	5/11/2018
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-02-2022-3739	**Cupos: 925**	**Servicio que presta: CDI - DIMF**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Período reportado: 1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA		**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN SOCIAL RAFAEL GUERRA AREVALO		**Nombre del Representante legal de la (EAS): MARY LUZ MORALES YEPES**
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ NORTE-CENTRO HISTÓRICO CZ SUROCCIDENTE**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001792022 de 2022	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con cada una de las obligaciones del convenio Interadministrativo No. 08001792022 de 2022	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos versión 7, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el registro de manera eficaz y con calidad de los procesos y acciones que promueven el desarrollo integral de los beneficiarios para brindarles una atención oportuna, pertinente y calidad.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La fundación Social Rafael Guerra Arévalo elaboró un plan de trabajo (Modalidad Institucional - Modalidad Familiar) acordado con el supervisor del contrato para poner en marcha desde la fase de alistamiento.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Plan de Trabajo	100%
4	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Los Requerimientos con sus soportes y evidencias de subsanación	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los beneficiarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; los soportes se entregaran al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Soportes de Verificación	100%
6	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, el Manual Operativo con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla	Durante el periodo no se reportaron situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la obligación	Informe de Gestión	100%
7	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispuso de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del objeto del contrato.	Durante el periodo no se reportaron situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la obligación	Informe de Gestión	100%
8	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su represente legal.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se comprometió en aportar la información veraz y de calidad, requerida en los tiempos estipulados por parte del supervisor del contrato.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Los Requerimientos con sus soportes y evidencias de subsanación	100%
9	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo desarrollo las actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato y información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de dicha obligación	Informe de Gestión	100%
10	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se responsabilizó a desarrollar las actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato.	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de dicha obligación	Informe de Gestión	100%
11	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplan con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que mas lo necesitan.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	100%
12	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS, implementó la atención presencial a sus beneficiarios brindando espacios seguros para la prestación del servicio en las diferentes modalidades. Realiza seguimientos desde los diferentes componentes a los casos reportados por inasistencia en formato de novedades para identificar las causas y establecer estrategias y acciones que garanticen la permanencia de los beneficiarios en las UDS. En la Modalidad Familiar, se continúa con las entregas mensuales de RPP, motivando a los padres de los beneficiarios a continuar brindando una sana alimentación a los niños, niñas y mujeres gestantes. Así mismo, la EAS mensualmente realiza el proceso de recepción de PQRSF y de encuesta de satisfacción con los beneficiarios, diligenciando sus respectivos formatos.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	1. Formato entrega de ración para preparar 2. Acta de apertura de buzón 3. Formatos de entrega de RPP	100%
13	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:	La fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Reporte del sistema cuéntame de los Beneficiarios de cada UDS	100%
a	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el cargue al 100% de la información de las diferentes unidades de servicios efectuando con calidad en el sistema aplicativo CUÉNTAME ingresando los datos correspondientes de ubicación y responsable de estas UDS.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Reporte del sistema del aplicativo CUÉNTAME de las diferentes UDS	100%
b.	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo ejecutó el cargue al 100% de la información de las diferentes unidades de servicios efectuando con calidad en el sistema aplicativo CUÉNTAME ingresando los datos correspondientes de ubicación y responsable de estas UDS.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Reporte del sistema del aplicativo CUÉNTAME de los beneficiarios vinculados al sistema	100%
c.	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el seguimiento nutricional del 100% de los beneficiarios atendidos.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Reporte de cuéntame seguimiento nutricional	100%
d.	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo en cada pre-corte del Distrito de Barranquilla y de manera continua se procedió a la actualización de la información de los beneficiarios de manera inmediata para que los beneficiarios se encuentren con calidad en el aplicativo CUÉNTAME.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Reporte del sistema del aplicativo CUÉNTAME de los beneficiarios vinculados al sistema	100%
e.	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó registro y actualizó con calidad la información del talento humano de cada una de las UDS en el sistema aplicativo CUÉNTAME teniendo en cuenta como guía las indicaciones dadas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Reporte del sistema del aplicativo CUÉNTAME del Talento humano de cada UDS	100%
f.	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo adelantó acciones encaminada al cumplimiento de la obligación, a través de la ejecución cronograma de formación 2022 y de las capacitaciones planeadas para el mes de Diciembre, realizando así taller de formación a padres.	En el periodo reportado no se presentaron alertas o inconvenientes	1. . Acta de la jornada 2.. Listado de firma de padres de familia y/o cuidadores 3.soporte fotográfico 4. Cronograma de formación	100%

g.	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo registró y actualizó la información impartida al talento humano mediante acciones de cualificación por medio de del cronograma al talento humano, abarcando temas de los componentes de Nutrición, componente Familia de comunidad y redes, componente pedagógico y componente de seguridad y salud en el trabajo pertinentes al mes de Diciembre	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes	1. Acta de la Jornada 2. Registro de asistencia 3.Soporte fotográfico 4.Cronograma	100%
h.	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó los respectivos cambios de manera rápida y eficaz de acuerdo a las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla cuando se dispongan.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1. Reporte de desvinculación de beneficiarios y talento humano	100%
14	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La Fundación social Rafael guerra Arévalo aplicó en lo posible la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soportes de Verificación	100%
15	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	En el periodo reportado la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Reinvertirá los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soportes de Verificación	0%
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	En el periodo reportado la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo no reportó devoluciones de recursos no ejecutados.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soportes de Verificación	0%
17	OBLIGACIONES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA DE GESTIÓN: El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de acción:				
18	**OBLIGACIONES REFERIDAS A LA DOTACION:**				
19	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo mediante la ejecución del cronograma brindó capacitaciones de acuerdo a los estándares impartidos por el manual operativo del ICBF Versión 7 del presente año, o las indicaciones dadas por la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1. Acta, evidencia y lista de firma 2. Cronograma	100%
20	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo desarrolló actividades de movilización social conforme a las actividades dispuestas en el cronograma basado en la estrategia: ¡Que la emoción no te haga perder la razón, si la dominas, tu ganas!. Realizando retroalimentación del proceso y del impacto alcanzado en el presente convenio.	No se presentaron inconvenientes que pudieran afectar el cumplimiento de esta obligación	1. Acta de la Jornada 2. Registro de asistencia 3.Soporte fotográfico 4.Cronograma	100%
21	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La EAS cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1. Acta de la Jornada 2. Registro de asistencia 3.Soporte fotográfico 4.Cronograma	100%
22	Realizar encuentros educativos grupales en las UDS con una duración no menor de 3 horas y con periodicidad de 1 vez a la semana, conforme a lo establecido en el manual operativo modalidad familiar, servicio DIMF.	Los Agentes educativos y componentes realizaron encuentros educativos grupales correspondientes al periodo reportado, en donde se desarrollaron temas de acuerdo a las necesidades de cada uno de los grupos etéreos correspondiente a cada una de las sedes DIMF , por lo menos 3 horas a la semana.	No se presentaron inconvenientes ni alertas	1. cuaderno de acompañamiento grupal y familiar 2.Evidencias 3.Registro de firmas	100%
23	Realizar encuentros educativos en el hogar de acuerdo con lo establecido en el manual operativo versión 7 modalidad familiar, servicio DIMF.	Los agentes educativos y el equipo interdisciplinar realizaron encuentros educativos en el hogar correspondientes al mes de diciembre en donde se abordaron temáticas relacionadas con las necesidades y particularidades de las familias de los beneficiarios del programa de primera infancia.	No se presentaron inconvenientes ni alertas	1.cuaderno de acompañamiento grupal y familiar 2. Evidencias. 3. Registro de firma	100%
24	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada en el contrato	No se presentaron inconvenientes ni alertas	Seguimiento de la Matriz	100%
25	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad con el pago de la seguridad social y parafiscales.	No se presentaron inconvenientes ni alertas	Planillas de Seguridad Social	100%
26	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se encuentra inscrita a la plataforma del SECOP II.	No se presentaron dificultades en el periodo	Inscripción al SECOP II	100%
27	Es reeponsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOPII.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cargó los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Cargue al SECOP II	100%
28	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad con la activación de ruta a las entidades de salud correspondientes, con el fin de garantizar la atención nutricional de los beneficiarios, buscando la mejora en el estado de salud, de igual manera se realiza socialización a los padres y/o cuidadores del estado de los menores.	No se presentaron inconvenientes ni alertas	1. Remisiones, actas.	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
29	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo participó en las reuniones y convocatorias programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	100%
30	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	100%
31	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente contrato.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado Cuenta Bancaria	100%
32	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reportó los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	100%
33	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado de pago a proveedores	100%
34	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las orientaciones dadas por el distrito para el reintegro de los bienes de carácter devolutivo en optimas condiciones. En caso de que aplique.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	100%
35	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó talleres de formación a la red de padres, basados en orientaciones por parte del componente de familia, comunidad y redes, junto con las necesidades e intereses de las familias beneficiarias. Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Actas, evidencias fotográficas y listado de firma	100%
36	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó acciones encaminadas en favorecer la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, a través de convocatorias previas a las capacitaciones y/o talleres.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1.acta de convocatoria	100%

37	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo contrató de manera oportuna al personal requerido para la ejecución del contrato y se realizaron varias solicitudes para la aprobación de 27 perfiles optativos, perfil 2, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	No se llegaron a ingresar en la fecha estipulada por dificultades de tiempo en la fase de alistamiento inicial	Anexo 3 - formato de solicitud autorización de perfil optativo, perfil 2 yo perfil 3	100%
38	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el pago de nomina al talento humano y entrega el paz y salvo de parafiscales del periodo reportado acreditando el cumplimiento de esta obligación.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificado de pago de nomina y certificado de paz y salvo de parafiscales	100%
39	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo verificó al personal vinculado en el Régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Hojas de Vida del Talento Humano	100%
40	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con los antecedentes y las autorizaciones emitidas por el talento humano contratado y estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Hojas de Vida del Talento Humano	100%
41	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo participó junto con su talento humano en todos los procesos que el Distrito convoque.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
42	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Planillas de Seguridad Social del periodo reportado	100%
43	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó articulaciones ante las diferentes entidades competentes para el restablecimiento de los derechos establecidos en el manual operativo según los casos presentados.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	1-Cartas de gestión.	100%
44	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La Fundación Rafael Guerra Arévalo realizó valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Formato captura de datos antropométricos reporte cuéntame	100%
45	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La Fundación Social Rafael Guerra realizó la activación de ruta por malnutrición luego de realizar la toma de medidas antropométricas y registrar la información al aplicativo cuéntame en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Formato captura de datos antropométricos reporte cuéntame oficios remisorios novedades bitácoras	100%
46	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, de conformidad con las condiciones de la prestación del servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra realizará la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses durante la toma de medidas antropométricas a realizarse durante la entrega de RPP.	La toma del perímetro braquial no se pudo llevar acabo, ya que por directriz del ICBF debería realizarse en la entrega de RPP.	Formato captura de datos antropométricos reporte cuéntame	0%
47	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS Subsanará las no conformidades encontradas en la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo. La EAS no presentó inconformidades en el período reportado.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Subsanaciones	0%
48	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra contó con la participación de los miembros del comité y realizó acciones de visitas de control social correspondientes al mes en las UDS. Dando cumplimiento a las acciones propias de veeduría al servicio de primera infancia.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	1- Acta de visita de control social, listado de firmas, fotos	100%
49	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF, la EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	La Fundación Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, según la minuta patrón aprobada por el ICBF.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	1. Acta de visita, evidencias y listado de firma.	100%
50	Garantizar la entrega del refrigerio a los beneficiarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizó la entrega del refrigerio a los beneficiarios durante la jornada de atención y diligenciara de manera inmediata los formatos de entrega.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1. Formato entrega de refrigerios	100%
51	Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	La EAS realizó entre los primeros 10 días del período reportado el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar),según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Cronograma de entrega de RPP	100%
52	Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con el cronograma entregado; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios deberá realizarse cada 30 días, según lo estipulado en el Manual operativo versión 7 aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la entrega de los RPP correspondientes al periodo reportado en los días estipulados en el cronograma de entrega suministrado al Distrito según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Cronograma de entrega de RPP	100%
53	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo diligenció los formato de entrega de RPP al terminar la entrega y fueron entregados al distrito de manera oportuna.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Planillas de entrega de RPP	100%
54	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	Se cumplió a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos entregados a los beneficiarios. se solicito intercambio de frutas y este fue aprobado por la alcaldía.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Formato cumplimiento de Minuta.	100%
55	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio.	Durante el mes de diciembre, no se llevó a cabo la ejecución de jornada de reflexión pedagógica, debido a las orientaciones brindadas por el distrito.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Acta de Reflexión Pedagógica Cronograma de reflexión pedagógica	100%
56	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestación del servicio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Correo electrónico	0%
57	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hace entrega dentro de los 2 primeros días del mes ejecutado, de forma física y magnética la información: (Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes) en las oficinas del supervisor del convenio y el equipo de Primera Infancia.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Certificado de cobertura RAM Mensual	100%
58	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo mantiene en cada uno de los ambientes de las UDS los registros de asistencia mensual (RAM) en físico bajo custodia de el agente educativo y a su ves el coordinador se hace entrega dentro de los 2 primeros días del mes ejecutado, de forma física y magnética la información.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	RAM Mensual	100%
59	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la gestión de la firma y custodia de los formatos de uso de imagen del distrito para mayores y menores de edad, y formato de uso de imagen v4 del ICBF de los beneficiarios vinculados a corte del mes. A fin de consignarlos en las carpetas de cada uno de los beneficiarios del programa.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1-Formato de uso de imagen v4 ICBF 2- Autorización de tratamiento de datos distrito para mayores y menores de edad	100%

60	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo acata el manual de imagen del ICBF en todos los formatos y comunicados que se realicen por parte de nosotros.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
61	Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en los Manuales Operativos aplicables y de acuerdo a las indicaciones referidas a la flexibilización del servicio emitidas por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo elaboró jornadas de inducción de alistamiento acordado con el supervisor del contrato para poner en marcha desde la fase de alistamiento Y Fase de cierre.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Fase de Alistamiento	100%
62	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizará evaluaciones de posibles estructuraciones que arrojen indicios de amenazas para los beneficiarios del programa, brindando así espacios de pleno desarrollo que resguarden el bienestar de las madres gestantes, lactantes, niños y niñas.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	0%
63	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con una huerta casera con el objetivo de promocionar la seguridad alimentaria y nutricional.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Actas Evidencias Registro de Firmas	100%
64	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, para asegurar la garantía de derechos a los niños y niñas beneficiarios, realizó acciones de articulación con las entidades pertinentes, con el fin de garantizar el derecho a la identidad a menores beneficiarios, y avanzar en la gestión de inclusión al SISBEN y al SGSSS. En cuanto a la vacunación se les realizaron jornadas de sensibilización a los padres sobre la importancia de completar y mantener actualizado el esquema de vacunas, asistiendo a los Caminos y todas la EPS tanto privadas como del estado.	Las dificultades encontradas hace referencia a beneficiarios de procedencia extranjera a los cuales primero se le debe garantizar su derecho a la identidad, para así continuar con la inclusión al SISBEN y al SGSSS	Novedades Bitácoras de seguimiento Actas Evidencias Registro de Firmas	100%
65	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega (nombres, números de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender); no hubo cambios en la información.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Pantallazo de Correo	100%
66	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
a	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizó el uso adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual queda establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de Compromiso	100%
b	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La EAS realizó la promocionó del buen uso y consumo de la Bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo durante la entrega mensual y/o bimensual de Bienestarina según corresponda por modalidad y motivando la realización de diversas recetas con AAVN y su conservación.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Actas de Actividades Sociales con AAVN.	100%
c	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo normas legales vigentes, lo cual garantiza su conservación y cumple con las condiciones sanitarias adecuadas y minimiza los riesgos inherentes a su producción. Se recibió bienestarina el día 10 de NOVIEMBRE de 2022 para entrega, uso y consumo del mes deDICEMBRE y para entrega 100% a modalidad institucional y 100% familiar	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de Compromiso	100%
d	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa así como la cantidad y calidad del producto. En este periodo no se presentaron dificultades con el Alimento de Alto Valor Nutricional.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Soporte de verificación	0%
e	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con la responsabilidad en el manejo del producto desde que llega al punto de acopio, cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	acta de compromiso	100%
f	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	El Alimento de Alto Valor Nutricional se entregó oportunamente de acuerdo al cronograma establecido por ICBF y el Distrito en la modalidad institucional para el consumo en cocinas, autorizado el día 2 de Diciembre para consumo de los días 9,12,13,14, y 15 de diciembre, y se entregó a beneficiarios en modalidad institucional y familiar entre los días 1 y 6 de diciembre. La autorización de esta entrega es notificada a través de correo electrónico.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Autorización de entrega	100%
g	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo lleva control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato unidades ejecutoras Formato entrega AAVN a beneficiarios	100%
h	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se diligenció el formato de control de inventario adecuadamente, donde se registraron los movimientos de los Alimentos de alto Valor Nutricional, saldo y es firmado por el responsable del punto de acopio.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato control de inventario	100%
i	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	El componente de nutrición envió al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, donde se observan cantidades recibidas, suministradas a los beneficiarios y los saldos; este alimenta el informe general enviado al Distrito.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Informes por UDS	100%
j	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo transportó los Alimentos de Alto Valor nutricional a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	CONCEPTO SANITARIO	100%
k.	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La Fundación Social Rafael Guerra está comprometida a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el representante legal y el responsable del punto de acopio.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	ACTA DE COMPROMISO	100%
l.	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	La EAS cumplió con la asistencia a capacitaciones, asistencia técnica, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana al ser convocados por la entidad contratante o el ICBF. en este periodo no se llevó a cabo asistencia técnica.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de asistencia	100%
m.	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó a los beneficiarios el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato Entrega a beneficiarios	100%
n.	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS cuenta con el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilación, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, ruido eléctrico.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	ACTA DE INFRAESTRUCTURA	100%
o.	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo verificó la información detallada en el acta de entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar. Se recibió alimento de Alto Valor Nutricional el día 11 de Noviembre de 2022	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de entrega	100%

p.	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS realizó el reporte de saldos oportunamente al Distrito, para que puedan ajustar las cantidades a entregar al siguiente mes.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato de Saldo	100%
q.	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo veló por el control de la rotación de productos aplicando el método "PEPS", se entrega el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. La fundación Social Rafael Guerra Arévalo no vende, no dona no usa indebidamente el AAVN.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	formato de inventario formato unidades ejecutoras formato entrega a beneficiarios	100%
r.	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad según lineamiento y aprobación del ICBF.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Autorización de entrega de AAVN por raciones	100%
s.	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizó las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos por el ICBF en el almacenamiento del AAVN.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	ACTA DE INFRAESTRUCTURA	100%
t.	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS realizará la consignación correspondiente en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto. En este periodo no se presentó averías del producto.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Volante o soporte de Consignación	0%
u.	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las indicaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	N/A	100%
v.	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Certificado ocupacional	100%
x.	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizará el transporte de los saldos de AAVN que queden en el punto de entrega de acuerdo a las indicaciones de Distrito e ICBF.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Soporte de verificación	0%
67	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo atendió oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoría y/o ICBF, acatando recomendaciones. En este periodo no se recibió visita.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Acta de Visita	100%
68	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Los agentes educativas de la EAS realizaron la planeación semanal de experiencias teniendo en cuenta los intereses, necesidades y particularidades de los beneficiarios.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	1.cuaderno de acompañamiento grupal y familiar	100%
69	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS realizó las actividades pertinentes para dar cumplimiento al objeto del contrato.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Soporte de verificación de las actividades	100%
70	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad con el pago de la seguridad social y parafiscales.	No se presentaron dificultades en el periodo	8- certificado de paz y salvo parafiscales	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
71	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	100%
72	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La EAS cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de gestión del Riesgo	100%
73	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo implementó un plan de saneamiento con programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de saneamiento básico	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
74	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la activación de ruta a las EPS de cada beneficiario, se brindan recomendaciones a padres y/o acudientes se realiza socialización del estado nutricional	Las EPS Mencionadas no agendan citas a tiempo.	1.Oficio Único de remisión 2. Bitácora Nutricional 3. Base de Datos de Remisión 4. Reporte de Novedades	100%
75	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF, la EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	La fundación Rafael guerra Arévalo cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, según la minuta patrón aprobada por el ICBF.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	1. Acta de visita, evidencias y listado de firma.	100%
76	Garantizar la entrega del refrigerio a los beneficiarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizó la entrega del refrigerio a los beneficiarios durante la jornada de atención y diligenciará de manera inmediata los formatos de entrega.	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1. Formatos de refrigerios	100%
77	Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizó en los 10 días del periodo reportado el cronograma de entrega de alimentarios (Raciones para preparar)	El Desabastecimiento de algunos productos que componen las raciones para preparar	1- Certificado de Calidad cantidad Idónea 2- Fichas Técnicas 3- Registros Invima 4- Evaluación de Proveedores 5- conceptos Higiénicos sanitarios	100%
78	Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con el cronograma entregado; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios deberá realizarse cada 30 días, según lo estipulado en el Manual operativo versión 7 aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizó la entrega de las reacciones para preparar en el periodo reportado cada 30 días calendarios.	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1- Cronograma de entrega	100%
79	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Diligenció el formato de entrega de ración para preparar, y se enviara en medio magnético al distrito del periodo reportado.	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1- Formato de entrega de RPP	100%
80	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cumplió a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF.	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1- Correo se solicitud con sus respectivos documentos al intercambio a realizar	100%
81	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo activará oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 en caso que se llegase a presentar y se enviara la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en el periodo reportado	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1- Soportes enviados de las acciones realizadas	0%

82	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo en este período realizó seguimiento nutricional a beneficiarios con riesgo de desnutrición, desnutrición, obesidad de manera mensual.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1- Formato 9.2 2- Registro de Novedades	100%
83	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó activación a los beneficiarios con casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión a las EPS de cada Beneficiarios).	Las EPS Mencionadas no agendan citas a tiempo.	1- Formato Único de remisión 2- Registro de novedades 3- Correos enviados	100%
84	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, de conformidad con las condiciones de la prestación del servicio.	La fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la toma del perímetro braquial a cabalidad a los niños y niñas entre los 6 y 59 meses de edad, tomándolo como parámetro de diagnostico nutricional así poder realizar seguimiento nutricional a los beneficiarios con desnutrición, riesgo de desnutrición, sobrepeso y obesidad.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1- Formato de captura de datos antropométricos.	100%
85	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo implementó la huerta con el objetivo de incentivar a los usuarios padres, agentes educativos a la creación "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, mediante actividades de siembra y recolección.	En el período reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	1- Acta de las actividades realizadas 2- Huertas Caseras	100%
86	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, para asegurar la garantía de derechos a los niños y niñas beneficiarios, realizó acciones de articulación con las entidades pertinentes, con el fin de garantizar el derecho a la identidad a menores beneficiarios, y avanzar en la gestión de inclusión al SISBEN y al SGSSS. En cuanto a la vacunación se les realizaron jornadas de sensibilización a los padres sobre la importancia de completar y mantener actualizado el esquema de vacunas, asistiendo a los Caminos y todas la EPS tanto privadas como del estado.	Las dificultades encontradas hace referencia a beneficiarios de procedencia extranjera a los cuales primero se le debe garantizar su derecho a la identidad, para así continuar con la inclusión al SISBEN y al SGSSS	1- Novedades 2- Bitácoras de seguimiento 3- Actas Evidencias 4- Registro de Firmas	100%
87	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	La EAS Cuenta con equipos de medición con los estándares de calidad exigido en la guía de metrología del ICBF. Con la respectiva calibración antes de iniciar la atención.	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la acción	1- Hoja de vida de calibración	100%
88	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019.	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la acción	1- Certificado de representante de seguridad y salud en el trabajo 2- Hoja de Vida del SISO	100%
89	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	La Fundación Rafael Guerra Arévalo continua en la actualización de la matriz de peligro, bajo las recomendaciones brindadas por el ICBF, reconociendo de esta forma los peligros asociados con cada UDS.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Matriz de Riesgo	100%
90	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La Fundación Rafael Guerra Arévalo realizó inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo en el período reportado al equipo de trabajo de la EAS.	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la acción	1- Acta, evidencias y formato de listado de asistencia	100%
91	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	La Fundación Rafael Guerra Arévalo suministró a los operarios los Elementos de Protección Personal (EPP) determinados para desarrollar con seguridad sus actividades laborales y de esta manera salvaguardar su salud y bienestar.	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la acción	1- Planilla de entrega de EPP	100%
92	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con todas las aptitudes favorables de los colaboradores vinculados en el contrato.	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la acción	1- Informes de Aptitudes	100%
93	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al tipo de. actividad realizada en cada una de las unidades de servicio.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Actas - Evidencias	100%
94	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo durante el periodo reportado no presentó accidentes de trabajo en la EAS, de igual manera se dará cumplimiento al reporte de accidenten en caso de que se presenten en nuestras Unidades de Servicio.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Furat - informe	0%
95	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de manera correcta en los recipientes adecuados los residuos orgánicos generados durante el periodo reportado.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Evidencias	100%
96	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se caracteriza por brindar las herramientas en cuanto a la continua capacitación del talento humano, contamos con el plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos y de servicios generales con los temas relacionados al manual de BPM Y plan de saneamiento básico, cada 2 meses.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Formato 39	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
97	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La EAS cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	N/A	N/A	100%
98	Realizar encuentros educativos grupales en las UDS con una duración no menor de 3 horas y con periodicidad de 1 vez a la semana, conforme a lo establecido en el manual operativo modalidad familiar, servicio DIMF.	Los Agentes educativos y componentes realizaron encuentros educativos grupales correspondientes al período reportado, en donde se desarrollaron temas de acuerdo a las necesidades de cada uno de los grupos etéreos correspondiente a cada una de las sedes DIMF , por lo menos 3 horas a la semana.	No se presentaron inconvenientes ni alertas	1.Cuaderno de acompañamiento grupal y familiar 2.evidencias 3.registro de firmas	100%
99	Realizar encuentros educativos en el hogar de acuerdo con lo establecido en el manual operativo versión 7 modalidad familiar, servicio DIMF.	Los agentes educativos y el equipo interdisciplinar realizaron encuentros educativos en el hogar correspondientes al mes de diciembre en donde se abordaron temáticas relacionadas con las necesidades y particularidades de las familias de los beneficiarios del programa de primera infancia.	No se presentaron inconvenientes ni alertas	1.Cuaderno de acompañamiento grupal y familiar 2.evidencias 3.registro de firmas	100%
100	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Durante el mes de diciembre, no se llevó a cabo la ejecución de jornada de reflexión pedagógica, debido a las orientaciones brindadas por el distrito.	No se llevó a cabo la ejecución de la jornada	-Acta de reflexión pedagógica -Cronograma de reflexión pedagógica	100%
101	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Las agentes educativas de la EAS realizaron la planeación semanal de experiencias teniendo en cuenta los intereses, necesidades y particularidades de los beneficiarios.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	1.Cuaderno de acompañamiento grupal y familiar 2.Formato de planeación pedagógica	100%
102	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Durante el mes de diciembre, no se llevó a cabo la ejecución de jornada de reflexión pedagógica, debido a las orientaciones brindadas por el distrito.	No se llevó a cabo la ejecución de la jornada	-Acta de reflexión pedagógica -Cronograma de reflexión pedagógica	100%
103	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Las agentes educativas de la EAS realizaron la planeación semanal de experiencias teniendo en cuenta los intereses, necesidades y particularidades de los beneficiarios.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	1.Cuaderno de acompañamiento grupal y familiar 2.Formato de planeación pedagógica	100%
104	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo contribuye con el medio ambiente a través de experiencias desarrolladas con los beneficiarios en los diferentes espacios de la unidad de servicio, encaminadas a las buenas prácticas ambientales conservando y estimulando su interés por el cuidado del medio que les rodea.	No se presentaron situaciones o inconvenientes que afectaran el desarrollo de las acciones	-Informe de conciencia ambiental -Evidencias fotográficas	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
105	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo adelantó acciones encaminada a la realización de formaciones mes a mes basada en acciones preventivas de casos de violencia sexual a fin de conocer los protocolos, formatos y procedimientos a seguir ante una situación de abuso sexual	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	1-Actas, evidencias y listado de firma 2-Cronograma de cualificación de abuso sexual	100%

106	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo desarrolló actividades de movilización social conforme a las actividades dispuestas en el cronograma basado en la estrategia: ¡Que la emoción no te haga perder la razón, si la dominas, tu ganas! . Realizando retroalimentación del proceso y del impacto alcanzado en el presente convenio.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Acta de la Jornada 2. Registro de asistencia 3.Soporte fotográfico 4.Cronograma	100%
107	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó talleres de formación a la red de padres, basados en orientaciones por parte del componente de familia, comunidad y redes, junto con las necesidades e intereses de las familias beneficiarias. Contribuyendo de esta manera en la formación, participación y aporte de los padres en el proceso de crianza de los niños y niñas.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	1-Actas, evidencias y listado de firma	100%
108	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó acciones encaminadas en favorecer la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, a través de convocatorias previas a las capacitaciones y/0 talleres.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Acta de convocatoria 2- Listado de asistencia 3- Evidencia fotográficas	100%
109	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Contó con la participación de los miembros del comité y realizó acciones de visitas de control social correspondientes al mes en las UDS. Dando cumplimiento a las acciones propias de veeduría al servicio de primera infancia.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	1- Acta, listado de firmas, fotos	100%
110	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la gestión de la firma y custodia de los formatos de uso de imagen del distrito para mayores y menores de edad, y formato de uso de imagen v4 del ICBF de los beneficiarios vinculados a corte del mes. A fin de consignarlos en las carpetas de cada uno de los beneficiarios del programa.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Formato de uso de imagen v4 ICBF 2- Autorización de tratamiento de datos del distrito para mayores y menores de edad	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
111	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó el cumplimiento de los criterios de focalización y justificando los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Focalización	100%
112	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Implementó una estrategia para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Socializaciones 2- Actas de Actividades	100%
113	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
114	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reporto al 100% la Unidades de servicio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
115	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
116	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
117	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
118	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Registró y actualizó permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
119	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Registró y actualizó permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
120	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Registró y actualizó permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
121	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Atendió las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Reporte Cuéntame	100%
122	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo suministró los documentos de compromiso de confidencialidad	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Compromiso de confidencialidad	100%
123	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Informó al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Confidencialidad de la información	100%
124	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Documentación	100%
125	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la inducción al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Actas - Evidencias	100%
126	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Implementó el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Formato del Plan de recuperación y contingencia del servicio	100%
127	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación	100%
128	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Cuéntame	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
129	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo envió los soportes de ejecución en el periodo reportado al supervisor según las indicaciones dadas	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación	100%
130	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación	100%
131	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificación de pago a proveedores	100%
132	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo subsanará las no conformidades que se llegase a presentar en el periodo reportado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Subsanaciones	0%
133	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Informara de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Correo electrónico	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

134	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de los recursos humanos, tecnicos,materiales y presupuestales para la ejecución del objeto del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación ejecutados	100%
135	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo promueve la participación e pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación	100%
136	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo pasó una propuesta a distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior al periodo reportado esperando la aprobación de distrito que se da 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de Reinversión	0%
137	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	En el periodo reportado la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo no reporto devoluciones de recursos no ejecutados.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Informes financieros	0%
138	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad con el pago de la seguridad social y parafiscales	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificado de Parafiscales	100%
139	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificación de Cuenta Bancaria	100%
140	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reportara los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Informe financiero	0%
141	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio, y soporta las planillas de nomina y seguridad social del talento humano	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Planillas de Nomina 2- Planillas de Seguridad Social	100%
142	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo da cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano vinculado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Planillas de Seguridad Social	100%
143	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantiza y certifica que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Planillas de Seguridad Social	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
144	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con el personal idóneo y requerido para la prestación de servicio en el periodo reportado atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Contratos 2- Aprobación de perfiles	100%
145	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumple con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Certificado de inhabilidades	100%
146	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Solicitó y conservó autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1-Certificados	100%
147	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó una revisión estricta para Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil requerido para la obligación	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Hojas de Vida del Talento Humano	100%
148	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el procedimiento para la selección del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios contratados	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Informe de Selección	100%
149	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó jornadas de capacitaciones para dar cumplimiento a la obligación requerida.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Actas - Evidencias	100%
150	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó los resultados de percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Formatos - Guías	100%
151	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con el formato de control de cambios actualizado al periodo reportado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Formato de control de cambio	100%
152	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un buzón de sugerencias donde el beneficiario puede presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Actas - Evidencias	100%
153	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con medidas necesarios para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Matriz ambiental	100%
154	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato,	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
155	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
156	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Establece análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
157	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Asumió la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
158	Garantizar diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó la diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
159	Garantizar oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
160	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hizo el respectivo cambio de los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%

161	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, las EAS deberá dar aviso inmediato al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo vigiló los bienes entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
162	Presentar a la supervisión del contrato, el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo presentó a la supervisión del contrato el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
163	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cumple con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
164	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizó la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato en caso llegue aplicar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
165	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cumplió con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
166	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, suministró al supervisor del contrato los datos correspondientes a los responsables del punto de entrega (nombres, números de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender); no hubo cambios en la información.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Pantallazo de Correo	100%
167	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
168	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo garantizó el uso adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional en el suministro de la alimentación de los niños y niñas del programa lo cual queda establecido y firmado en acta por el representante legal de la Fundación y el responsable del punto de acopio en acta de compromiso.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de Compromiso	100%
169	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La EAS realizó la promoción del buen uso y consumo de la Bienestarina con los padres y/o cuidadores, mediante la socialización de los beneficios de su consumo durante la entrega mensual y/o bimensual de Bienestarina según corresponda por modalidad y motivando la realización de diversas recetas con AAVN y su conservación.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Actas de Actividades Sociales con AAVN.	100%
170	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo recibió y almacenó el Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo normas legales vigentes, lo cual garantiza su conservación y cumple con las condiciones sanitarias adecuadas y minimiza los riesgos inherentes a su producción. Se recibió bienestarina el día 8 de julio de 2022 para entrega, uso y consumo del mes de Agosto.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de Compromiso	100%
171	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo notificará al Distrito cualquier dificultad que se presente al momento de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional y que afecte el desarrollo del programa así como la cantidad y calidad del producto. En este periodo no se presentaron dificultades con el Alimento de Alto Valor Nutricional.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Soporte de Verificación	0%
172	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con la responsabilidad en el manejo del producto desde que llega al punto de acopio, cumpliendo el protocolo establecido para tal fin, garantizando la inocuidad del producto para que los usuarios niños y niñas lo reciban con buena calidad.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	acta de compromiso	100%
173	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	El Alimento de Alto Valor Nutricional se entregó oportunamente de acuerdo al cronograma establecido por ICBF y el Distrito en la modalidad institucional para el consumo en cocinas, autorizado los días 11,12, 19 y 26 de Agosto o de 2022 y se entregó a beneficiarios en modalidad institucional y modalidad familiar el 17 y 18 de Agosto. La autorización de esta entrega es notificada a través de correo electrónico.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Autorización de entrega	100%
174	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo llevó control por escrito en formatos definidos por el ICBF, las unidades entregadas de Alimento de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y a los beneficiarios, estos formatos son enviados mensualmente al correo electrónico del Distrito para su revisión.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato unidades ejecutoras Formato entrega AAVN a beneficiarios	100%
175	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se diligenció el formato de control de inventario adecuadamente, registrando movimientos de los Alimentos de alto Valor Nutricional, saldo y es firmado por el responsable del punto de acopio.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato control de inventario	100%
176	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	El componente de nutrición envió al punto de entrega un informe detallado del movimiento mensual del AAVN en las unidades de servicio, donde se observan cantidades recibidas, suministradas a los beneficiarios y los saldos; este alimenta el informe general enviado al Distrito.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Informes por UDS	100%
177	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo transportó los Alimentos de Alto Valor nutricional a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas para este fin y presenta el concepto sanitario favorable.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	CONCEPTO SANITARIO	100%
178	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La Fundación Social Rafael Guerra esta comprometida a cumplir con las obligaciones del Distrito de Barranquilla, en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, lo cual está establecido en el acta de compromiso firmada por el representante legal y el responsable del punto de acopio.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	ACTA DE COMPROMISO	100%
179	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	La EAS cumplió con la asistencia a capacitaciones, asistencia técnica, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana al ser convocados por la entidad contratante o el ICBF. en este periodo no se llevó a cabo reuniones.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de asistencia	100%
180	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó a los beneficiarios el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos, directrices, normas y procedimientos brindados por el ICBF.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato Entrega a beneficiarios	100%
181	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS cuenta con el espacio adecuado para almacenar los AAVN de acuerdo con las directrices dadas para tal fin, sitio cerrado con ventilación, pisos nivelados, drenaje, paredes en buen estado, ruido eléctrico.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	ACTA DE INFRAESTRUCTURA	100%
182	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo verificó la información detallada en el acta de entrega teniendo en cuenta que los numero de lote, fecha de vencimiento, cantidad y sabor coincidan con lo recibido para proceder a firmar y dejar constancia del recibo satisfactorio del producto o en su defecto de las inconformidades que se puedan presentar. Se recibió alimento de Alto Valor Nutricional el día 8 de julio de 2022	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de entrega	100%
183	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS realizó el reporte de saldos oportunamente al Distrito, para que puedan ajustar las cantidades a entregar al siguiente mes.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato de Saldo	100%

184	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo vela por el control de la rotación de productos aplicando el método "PEPS", se entrega el Alimento de Alto Valor Nutricional previa autorización de ICBF, cumpliendo con las directrices establecidas a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios del programa. Se diligencia formato de inventario de punto de acopio, formato de entrega a beneficiarios establecido por ICBF y formato de entrega a unidades ejecutoras para este control. El alimento de Alto Valor Nutricional no se vende, no se dona, no se usa indebidamente.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	formato de inventario formato unidades ejecutoras formato entrega a beneficiarios	100%
185	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las raciones establecidas para cada grupo etario y modalidad según lineamiento y aprobación del ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	autorización de entrega de AAVN por raciones	100%
186	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizó las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos por el ICBF en el almacenamiento del AAVN.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Acta de Infraestructura	100%
187	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del período entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS realizará la consignación correspondiente en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina cuando se presente vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto. En este período no se presentó averías del producto.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Consignación Volante	0%
188	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumple con las indicaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento y suministros de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Soporte de Verificación	100%
189	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	certificado ocupacional	100%
190	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizará el transporte de los saldos de AAVN que queden en el punto de entrega de acuerdo a las indicaciones de Distrito e ICBF.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Soporte de verificación	0%
191	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo atendió oportunamente las visitas efectuadas por parte de la interventoría y/o ICBF, acatando recomendaciones.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Acta de Visita	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
192	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles usuarios que cumplan con los criterios establecidos por los manuales operativos para brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que mas lo necesitan.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
193	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó una revisión estricta para Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil requerido para la obligación.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Hojas de Vida del Talento Humano	100%
194	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el procedimiento para la selección del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios contratados.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Informe de Selección	100%
195	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó jornadas de capacitaciones para dar cumplimiento a la obligación requerida.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Actas - Evidencias	100%
196	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó los resultados de percepción de los usuarios frente a la prestación del servicio recibido.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Formatos - Guías	100%
197	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo evidenciamos la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Actas - Evidencias	100%
198	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	La EAS Cuenta con equipos de medición con los estándares de calidad exigido en la guía de metrología del ICBF. Con la respectiva calibración antes de iniciar la atención.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Hoja de vida de calibración	100%
199	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con el formato de control de cambios actualizado al periodo reportado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Formato de control de cambio	100%
200	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un buzón de sugerencias donde el beneficiario puede presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Actas - Evidencias	100%
201	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Certificado de representante de seguridad y salud en el trabajo 2- Hoja de Vida del SISO	100%
202	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	La Fundación Rafael Guerra Arévalo continua en la actualización de la matriz de peligro, bajo las recomendaciones brindadas por el ICBF, reconociendo de esta forma los peligros asociados con cada UDS.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Matriz de Riesgo	100%
203	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La Fundación Rafael Guerra Arévalo realizó inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo en el periodo reportado al equipo de trabajo de la EAS.	No se presentan alertas o inconvenientes para el cumplimiento de la acción	1- Acta, evidencias y formato de listado de asistencia	100%
204	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	La Fundación Rafael Guerra Arévalo suministró a los operarios los Elementos de Protección Personal (EPP) determinados para desarrollar con seguridad sus actividades laborales y de esta manera salvaguardar su salud y bienestar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Planilla de entrega de EPP	100%
205	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con todas las aptitudes favorables de los colaboradores vinculados en el contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Informes de Aptitudes	100%
206	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Plan de gestión del Riesgo	100%
207	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó y certificó que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Planillas de Seguridad Social	100%
208	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al tipo de actividad realizada en cada una de las unidades de servicio.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Actas - Evidencias	100%
209	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo durante el período reportado no se presentó accidentes de trabajo en la EAS, de igual manera se dará cumplimiento al reporte de accidente.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Furat - informe	0%

210	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con medidas necesarios para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Matriz ambiental	100%
211	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato,	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de Medidas	100%
212	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de Medidas	100%
213	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo implementó un plan de saneamiento con programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de saneamiento básico	100%
214	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispuso de manera correcta en los recipientes adecuados los residuos orgánicos generados durante el periodo reportado.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Evidencias	100%
215	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo brindó las herramientas en cuanto a la continua capacitación del talento humano, contamos con el plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos y de servicios generales con los temas relacionados al manual de BPM Y plan de saneamiento básico, cada 2 meses.	No se presentaron inconvenientes para la realización de las acciones	1- Formato 39	100%
216	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Estableció análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Matriz ambiental	100%
217	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo contribuye con el medio ambiente a través de experiencias desarrolladas con los beneficiarios en los diferentes espacios de la unidad de servicio, encaminadas a las buenas prácticas ambientales conservando y estimulando su interés por el cuidado del medio que les rodea.	No se presentaron situaciones o inconvenientes que afectaran el desarrollo de las acciones	-Informe de conciencia ambiental -Evidencias fotográficas	100%
218	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo suministró los documentos de compromiso de confidencialidad.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Compromiso de confidencialidad	100%
219	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Informará al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Confidencialidad de la información	0%
220	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizará la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución. En caso de que aplica	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Documentación	0%
221	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la inducción al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Actas - Evidencias	100%
222	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Implementó el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Formato del Plan de recuperación y contingencia del servicio	100%
223	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Formatos de confidencialidad	100%
224	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Cuéntame	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
225	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La Fundación social Rafael guerra Arévalo aplicó la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soporte de Verificación	100%

Observaciones:

Mary Luz Morales Yepes	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-02-2022-3739	**Cupos: 500**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Período reportado: 1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Social Rafael Guerra Arévalo		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Mary Luz Morales Yepes**	
Regional: Barranquilla		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ NORTE-CENTRO HISTÓRICO CZ SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	**500**		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	500	100%	Los auxiliares administrativos, por medio de agenda de citas presenciales, se programa a la familia para firmar matriculas con los acudientes responsables de los usuarios que solicitaron cupos en las UDS de modalidad Institucional, se efectúa la respectiva vinculación con calidad en la plataforma cuéntame y base de datos.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	N/A
Usuarios nuevos en el periodo	3	1%	El área de cobertura realiza el cargue de la totalidad de los beneficiarios de cada Unidad de servicio, en la plataforma cuéntame de los beneficiarios vinculados en el mes reportado, con calidad en la información.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	500	100%	Se realiza la vinculación de los usuarios con calidad 100% con el fin de tener información clara en el sistema cuéntame, verificando la documentación de los acudientes responsables y registro civil de los niños (as).
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	8	2%	Se evidencian 8 tipos de discapacidad y se vinculan en el sistema con calidad en la información: 1 discapacidad auditiva, 2 autismo, 1 sindactilia compleja, 2 discapacidad de trastorno global del desarrollo ,1 artrogriposis múltiple y 1 retraso en el desarrollo global.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	3	1%	A final de cada mes, se realiza las desvinculaciones en el sistema de los beneficiarios que solicitaron retiro de la UDS, por motivo de retiros voluntarios.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	N/A
Niñas y niños que ingresaron en el período	3	1%	En el mes reportado ingresa el 100% de la cobertura institucional. Se carga con calidad en el sistema de información.
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	500	100%	Se realiza la vinculación de los usuarios con calidad en el sistema, con el fin de tener información clara en la plataforma cuéntame, verificando la documentación de los acudientes responsables y registro civil de los niños (as).

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	23	9	2%	No hay niños y niñas de nacionalidad Colombiana sin Registro Civil. La población reportada corresponde a niños y niñas extranjeros que actualmente se encuentran en fases del RUMV y obtención del Permiso por Protección Temporal. sin embargo, se articula con entidades y con el componente de familia, comunidad y redes para restablecer los derechos y así brindar una identidad a los niños y niñas beneficiarios del programa.
Niñas y niños sin afiliación a salud	30	19	4%	se articula con el componente de familia, comunidad y redes para restablecer los derechos y así brindar una identidad a los niños y niñas beneficiarios del programa.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	N/A
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	13	6	1%	se procede hablar con los padres y/o cuidadores sobre la garantía de derechos de los menores, firmándose acta de corresponsabilidad para que cumplan con el compromiso de tener crecimiento y desarrollo actualizado.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	se procede hablar con los padres y/o cuidadores sobre la garantía de derechos de los menores, firmándose acta de corresponsabilidad para que cumplan con el compromiso de tener el esquema de vacunación actualizado.
Casos de malnutrición identificados	12	5	42%	Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa.
Casos identificados de signos de malnutrición	1	1	100%	Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa.

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	2	2	Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa.
	Sobrepeso u Obesidad	3	3	Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa.

ESTADO NUTRICIONAL		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	2	0	Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa.
	Desnutrición Crónica	0	0	N/A
	Desnutrición Global	0	0	N/A
	Normal o eutrófico	495	1.546875	N/A
	Sobrepeso	2	0.00625	N/A
	Obesidad I	1	0.003125	Se realiza oficio de remisión a las diversas entidades de salud correspondientes en casos de malnutrición encontrados en la UDS, se realiza constante seguimiento en el entorno familiar con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios del programa.
	Obesidad II	0	0	N/A
	Obesidad III	0	0	N/A
TOTALES		**320**	**156%**	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		En el periodo reportado se realizaron actividades alimentación brindada en el CDI y EDA enfermedad diarreica aguda.		

SITUACIONES DE MALTRATO		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Durante el periodo correspondiente al actual mes, no se reportaron casos.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Se realizaron experiencias significativas que potenciaron la construcción de conocimiento desde la cotidianidad de los niños y las niñas y de las interacciones consigo mismo, con los otros y con el mundo que lo rodea brindando una educación con intencionalidades claras para promover su desarrollo integral. Se implementaron estrategias como "No le copio al acoso" y "pequeñas aventureras" que promovieron la prevención de la violencia en la primera infancia y el desarrollo del pensamiento científico

ACTIVIDADES ADELANTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº DE ASISTENTES	Nº TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	200%	Durante el mes de diciembre no se realizaron visitas en el hogar en la modalidad institucional.
	0	0	500%	Durante el mes de diciembre no se realizaron visitas domiciliarias en la modalidad institucional.
	0	0	0%	No se realizaron visitas
	0	0	700%	NUTRICION=Durante el mes de diciembre no se realizaron visitas en el hogar en la modalidad institucional. PSICOLOGIA=Durante el mes de diciembre no se realizaron visitas domiciliarias en la modalidad institucional. PEDAGOGIA=No se realizaron visitas

6. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	Nº DE PERSONAS VINCULADAS	Nº DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0	0	
Agentes educativos o maestros	25	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	
Profesionales de Nutrición	3	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	10	0	0	
Manipuladores de Alimentos	10	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	7	0	0	
Auxiliares Administrativos	3	0	0	
Otros (especificar cuáles)	6	0	0	(3) Tres maestros de artes - (2) Dos conserje - (1) Un Siso

Total	**70**	**0**	**0**	
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	**1**	**1**	**40**	Durante el mes de noviembre desde el componente de salud y nutrición se realizó formación a los agentes educativos en temas cómo: Enfermedad diarreica aguda y lactancia materna mas alimentación complementaria.
	2	**2**	**65**	Desde el componente psicosocial en el mes de diciembre se adelantaron acciones con el talento humano tales como: taller de movilización social cartilla "rescate de emociones", y retroalimentación e impacto generado por la estrategia bajo convenio 179 de 2022. y taller de cualificación estrategias para el fortalecimiento de la participación de las familias en la educación inicial.
	1	**1**	**38**	En el mes de diciembre, no se desarrolló jornada de reflexión pedagógica debido a cierre de contrato.
	1	**1**	**94**	Se llevó a cabo la Jornada de Reflexión pedagógica en la cual se abordaron temas relacionados con el Sistema de gestión integrado
	5	**5**	**237**	NUTRICION = Durante el mes de noviembre desde el componente de salud y nutrición se realizó formación a los agentes educativos en temas cómo: Enfermedad diarreica aguda y lactancia materna mas alimentación complementaria. PSICOLOGIA = Desde el componente psicosocial en el mes de diciembre se adelantaron acciones con el talento humano tales como: taller de movilización social cartilla "rescate de emociones", y retroalimentación e impacto generado por la estrategia bajo convenio 179 de 2022. y taller de cualificación estrategias para el fortalecimiento de la participación de las familias en la educación inicial. PEDAGOGIA = En el mes de diciembre, no se desarrolló jornada de reflexión pedagógica debido a cierre de contrato. SST = Se llevó a cabo la Jornada de Reflexión pedagógica en la cual se abordaron temas relacionados con el Sistema de gestión integrado
7. OBSERVACIONES GENERALES				
El desarrollo de las actividades, estrategias y acciones programadas, se llevó a cabo en las fechas y tiempos estipulados, logrando cumplir con cada compromiso propuesto para el mes reportado de 2022, de acuerdo al anexo 1 para la prestación de los servicios de educación inicial del icbf				
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades				
MARY LUZ MORALES YEPES			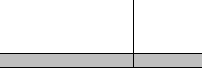	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**	

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-02-2022-3739	**Cupos: 425**	**Servicio que presta: DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Periodo reportado: 1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Social Rafael Guerra Arévalo		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Mary Luz Morales Yepes**	
Regional: Barranquilla		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ NORTE-CENTRO HISTÓRICO CZ SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	**425**		Durante el periodo reportado, el área de cobertura mediante citas presenciales, realiza las matriculas con los acudientes responsables de los usuarios que solicitaron cupos en las Uds. de modalidad familiar, se efectúa la respectiva vinculación con calidad en la plataforma cuéntame y base de datos.
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	388	91%	El área de cobertura mediante citas presenciales se realiza las matriculas con los acudientes responsables de los usuarios y se efectúa la respectiva vinculación con calidad en la plataforma cuéntame.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	37	9%	Se le brindo atención a 37 madres gestante en el mes de Diciembre.
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	N/A
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	425	100%	Se realiza la vinculación de los usuarios con calidad 100% con el fin de tener información clara en el sistema cuéntame, verificando la documentación de los acudientes responsables y registro civil de los niños (as) y documento de identidad de las madres gestantes.
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	N/A

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	N/A
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	N/A
Niñas y niños que ingresaron en el período	0	0%	N/A
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	388	91%	Se realiza la vinculación de los usuarios con calidad en el sistema, con el fin de tener información clara en la plataforma cuéntame, verificando la documentación de los acudientes responsables y registro civil de los niños (as).

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	3	3	100%	Los beneficiarios cuentan con el permiso por protección temporal PPT.
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	En el periodo no se presentan beneficiario sin sgsss.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	En el periodo no se presentan beneficiario sin sgsss.
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	#DIV/0!	En el periodo no se presentan beneficiario sin control de crecimiento y desarrollo
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	En el periodo no se presentan beneficiario sin vacunas desactualizadas.
Casos de malnutrición identificados	2	2	100%	Desde el componente de salud y nutrición se realiza oficio de remisión a mi red Barranquilla de los niños con diagnostico nutricional de malnutrición (OBESIDAD) con el fin de ser atendidos por el sistema de salud oportunamente.
Casos identificados de signos de malnutrición	2	2	100%	Desde el componente de salud y nutrición se realiza oficio de remisión a mi red Barranquilla de los niños con diagnostico nutricional de Obesidad con el fin de ser atendidos por el sistema de salud oportunamente.

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	Desde el componente de salud y nutrición se realizo seguimiento a casos de desnutrición aguda moderada, los cuales a la fecha cambiaron a diagnostico de riesgo de desnutrición
	Sobrepeso u Obesidad	10	20	Desde el componente de salud y nutrición se realiza oficio de remisión a mi red Barranquilla los beneficiarios con diagnostico nutricional de Obesidad y se formulan practicas y estrategias para la prevención del sobrepeso y obesidad en la UDS.

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Desde el componente de salud y nutrición se realiza oficio de remisión a mi red Barranquilla de los niños con diagnostico de malnutrición con el fin de lograr la articulación en pro a la mejora de su estado nutricional ya sea por exceso o déficit de peso.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	309	0.962616822	
	Sobrepeso	10	0.031152648	
	Obesidad I	2	0.00623053	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**321**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Durante el periodo reportado se realizaron actividades de tiempos de cocción del alimento de alto valor nutricional, entrega del alimento de alto valor nutricional, ¿como afecta la desnutrición al cerebro?, VIH y la importancia de decirle NO a la pólvora.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Durante el periodo correspondiente al mes de Diciembre, no se reportó ningún caso de maltrato identificados en la unidad de servicio, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia sexual, negligencia y explotación sexual
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Desde el componente de pedagogía, durante el mes de diciembre se realizaron acciones de cualificación al talento humano sobre conciencia ambiental acerca del cuidado y los riesgos que existen al manipular pólvora y el daño que este ocasiona al medio ambiente

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	9	425	200%	En el periodo reportado el componente de Salud y Nutrición realizo 13 visitas en el hogar de los beneficiarios con diagnostico de malnutrición, casos de vulneración de derechos, casos priorizados en salud y puerperio.
	3	425	500%	Durante el mes de Diciembre el componente de psicología realizo 31 visitas domiciliarias a nivel familiar, de los beneficiarios dependiente de las necesidades de cada familia y unidad de atención (estrategias psicopedagógicas para el manejo de las pataletas, aprendiendo a manejar las emociones durante el embarazo, corresponsabilidad parental en el manejo de la pólvora)
	5	0	0%	Durante el mes de Diciembre, el componente de pedagogía realizó 5 visitas de encuentros educativos en el hogar a nivel familiar, para brindar acompañamiento a los procesos pedagógicos.
	17	850	700%	NUTRICION=En el periodo reportado el componente de Salud y Nutrición realizo 13 visitas en el hogar de los beneficiarios con diagnostico de malnutrición, casos de vulneración de derechos, casos priorizados en salud y puerperio. PSICOLOGIA=Durante el mes de Diciembre el componente de psicología realizo 31 visitas domiciliarias a nivel familiar, de los beneficiarios dependiente de las necesidades de cada familia y unidad de atención (estrategias psicopedagógicas para el manejo de las pataletas, aprendiendo a manejar las emociones durante el embarazo, corresponsabilidad parental en el manejo de la pólvora) PEDAGOGIA=Durante el mes de Diciembre, el componente de pedagogía realizó 5 visitas de encuentros educativos en el hogar a nivel familiar, para brindar acompañamiento a los procesos pedagógicos.

6. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2	0	0	
Agentes educativos o maestros	9	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	
Profesionales de Nutrición	3	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	9	0	0	
Manipuladores de Alimentos	0	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	0	0	0	
Auxiliares Administrativos	1	0	0	
Otros (especificar cuáles)	1	0	0	(1) Un conserje
Total	**28**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	**1**	**1**	**27**	De parte del componente de salud y nutrición en el periodo reportado se realizaron acciones de cualificación al talento humano en temas de formación como: ¿COMO AFECTA LA DESNUTRICION AL CEREBRO?
	1	**1**	**28**	Desde el componente de Familia, comunidad y redes se realizaron acciones de cualificación al talento humano en temas correspondiente al mes de Diciembre: Derechos sexuales y reproductivo
	1	**1**	**27**	Desde el componente de pedagogía, durante el mes de diciembre se realizaron acciones de cualificación al talento humano sobre conciencia ambiental acerca del cuidado y los riesgos que existen al manipular pólvora y el daño que ocasiona al medio ambiente.
	2	**0**	**0**	
	5	**3**	**82**	NUTRICION = De parte del componente de salud y nutrición en el periodo reportado se realizaron acciones de cualificación al talento humano en temas de formación como: ¿COMO AFECTA LA DESNUTRICION AL CEREBRO? PSICOLOGIA = Desde el componente de Familia, comunidad y redes se realizaron acciones de cualificación al talento humano en temas correspondiente al mes de Diciembre: Derechos sexuales y reproductivo PEDAGOGIA = Desde el componente de pedagogía, durante el mes de diciembre se realizaron acciones de cualificación al talento humano sobre conciencia ambiental acerca del cuidado y los riesgos que existen al manipular pólvora y el daño que ocasiona al medio ambiente. SST =

7. OBSERVACIONES GENERALES	
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades	
MARY LUZ MORALES YEPES	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**